

Suipacha 1067 Piso 9

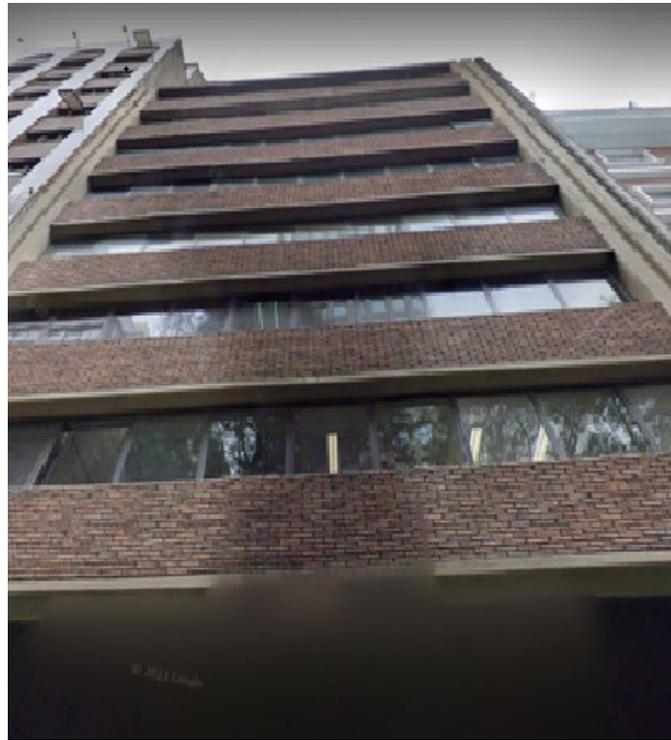
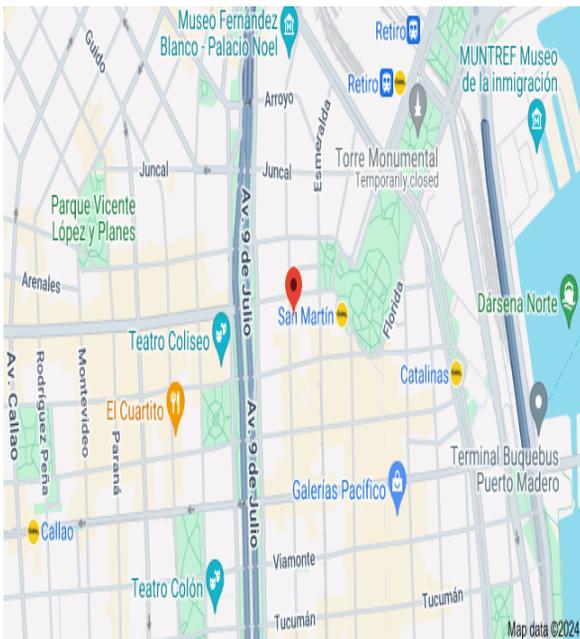
RETIRO

ENTORNO

En la actualidad, el barrio de Retiro es uno de los más elegantes de Buenos Aires. Sus amplias plazas, sus residencias señoriales, sus hoteles de lujo y sus altos edificios de oficinas conforman un mosaico donde convergen el presente y el pasado de la ciudad.

Su ubicación es única

Dada la proximidad con las avenidas del Libertador y la Estación Central de Trenes de Retiro, el transporte y los accesos son inmejorables.

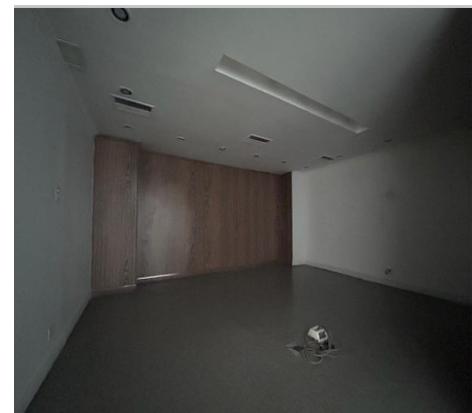
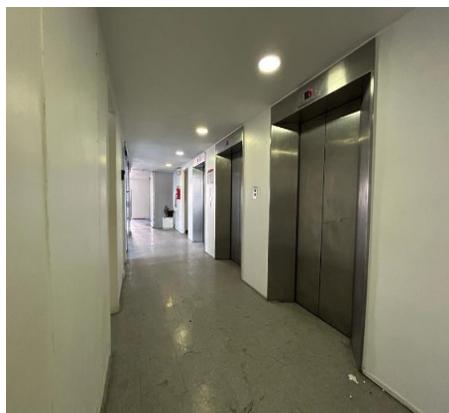
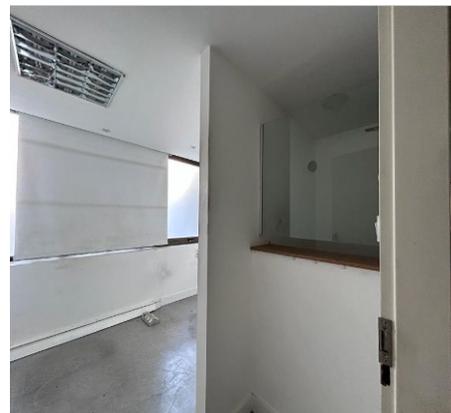


CARACTERISTICAS PRINCIPALES

- Edificio de oficinas desarrollado en 3SS PB + 11 pisos.
- En la PB se encuentra la recepción con seguridad las 24 hs. y un local comercial con entrada independiente.
- Un núcleo de escaleras y tres ascensores.
- La oficina se encuentra en el piso 9 en planta libre con divisiones de durlock, pisoductos y cielorrasos suspendidos con luminarias.
- Los baños se encuentran en el area de servicios del edificio y son de uso exclusivo del piso.
- 3 cocheras.
- EXCELENTE ZONA a metros de Plaza San Martín.
- **SUP 390m2**

CONDICIONES COMERCIALES

ALQUILER : U\$S 2,600



Nota importante: Toda la información y medidas provistas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente y no compromete contractualmente a nuestra empresa. Los gastos (expensas, abl) expresados refieren a la última información recabada y deberán confirmarse. Fotografías no vinculantes ni contractuales.

Aviso legal: Venta supeditada al cumplimiento por parte del propietario de los requisitos de la resolución general n° 2371 de la AFIP (pedido de COTI)



Nota importante: Toda la información y medidas provistas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente y no compromete contractualmente a nuestra empresa. Los gastos (expensas, abl) expresados refieren a la última información recabada y deberán confirmarse. Fotografías no vinculantes ni contractuales.

Aviso legal: Venta supeditada al cumplimiento por parte del propietario de los requisitos de la resolución general n° 2371 de la AFIP (pedido de COTI)